



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALPANDEIRE

### Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS
I	262.695,87	63.722,99
II	92.255,60	1.250,00
III	50,00	46.489,61
IV	850,00	223.031,23
V	0,00	24.257,64
VI	2.900,00	0,00
VII	0,00	0,00
VIII	0,00	0,00
IX	0,00	0,00
	<b>358.751,47</b>	<b>358.751,47</b>

Igualmente, se expone al público la plantilla de personal de esta Corporación aprobada por el Ayuntamiento Pleno junto al citado presupuesto del año 2024:

#### A. Funcionarios

- Con habilitación nacional: Secretario/a Interventor/a: 1 plaza, cubierta.
- Escala de Administración General: Administrativo/a de Gestión Presupuestaria: 1 plaza, cubierta.
- Auxiliar de Gestión Administrativa: 1 plaza, cubierta.

#### B. Personal laboral

- Operario/a de Servicios Múltiples: 1 plaza, cubierta.
- Operario/a de Limpieza: 1 plaza, cubierta.
- Administrativo/a de Innovación Local: 1 plaza, cubierta.

#### C. Altos cargos

- Alcalde/sa con dedicación parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Alpandei, 16 de noviembre de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Bullón Ayala.

5148/2023

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA  
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE

#### CÓDIGO CSV

1269b80cd6646c697d4da21b2d5fe16f61e1d7a8

#### NIF/CIF

P2901400H

#### FECHA Y HORA

27/11/2023 10:04:33 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alpandei

CVE: 20231127-05148-2023 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

